

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO

**CON CORPORACION IGLESIA EVANGELICA
MISIONERA NUEVO PACTO PENTECOSTAL
CRISTIANA.-**

LOTA, 07 de Noviembre de 2017.-

DECRETO N° 1.824.- /

Vistos: Contrato de Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Corporación Iglesia Evangélica Misionera Nuevo Pacto Pentecostal Cristiana de fecha 6 de octubre de 2017; Memorandum 150/2017 de Asesor Jurídico de fecha 24 de octubre de 2017 por el cual solicita la dictación del decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato individualizado en los vistos, en virtud del cual la Municipalidad entrega inmueble consistente en retazo de terreno de una superficie de 335,92 m2 que forma parte de inmueble donde se asientan las poblaciones Cerro El Morro y Bajada Defensa del Niño, de acuerdo a la descripción que aparece en los puntos primero y segundo del contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Interesados
- DOM
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab